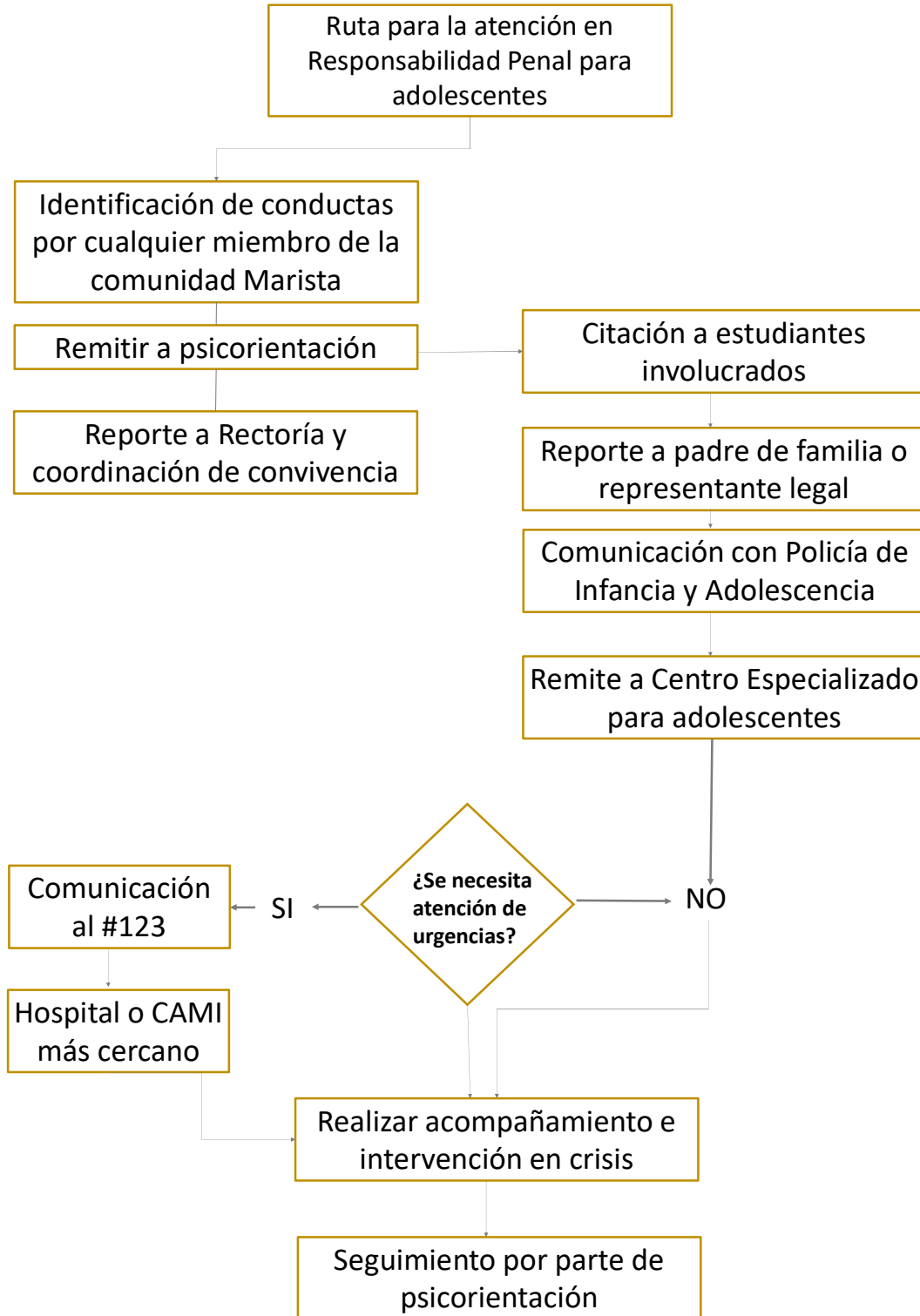




RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA FRENTE A CASOS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE



	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA PROVINCIA NORANDINA - COLOMBIA	
	COLEGIO CHAMPAGNAT 2020	
	RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA FRENTE A CASOS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Sección Primaria y Bachillerato	

RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA FRENTE A CASOS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

La ruta se activa frente a los siguientes eventos:

Cualquier miembro de la comunidad marista **evidencia conductas disruptivas que se contemplan como un delito** por parte de un menor entre 14 y 18 años, estos se pueden cometer o no en la institución educativa, posteriormente en compañía de psico-orientación, el rector y comité de convivencia, se realizará una **reunión la que se recogerán los testimonios y declaraciones de los involucrados** y se **realizará un acta** en la que se incluyan dichas declaraciones, no obstante es necesario **garantizar la protección e integridad** de las personas involucradas desde el control ambiental: alejar las personas o elementos que puedan dañar a otro. Al mismo tiempo, se debe **contactar a los representantes legales o padres de familia** para informar de la situación y que estos acudan de manera inmediata a las instalaciones del colegio. De igual manera se da **aviso a las autoridades** en este caso policía de infancia y adolescencia para que los estudiantes sean remitidos a ICBF para que posteriormente sean trasladados a los centros especializados, allí se iniciará la atención correspondiente y se definirán las sanciones a que haya lugar.

Se identifica, y si es necesaria la **atención de urgencias psicológicas o médicas**, se solicita al 123 la ayuda correspondiente, también se puede hacer un acercamiento al CAMI u hospital más cercano. Finalmente, se realiza un **seguimiento por parte de psico-orientación y comité de convivencia** de manera mensual durante un año.